

DECRETO N° **3623** /

TEMUCO,

VISTOS:

10 NOV. 2017

1.- El Decreto Alcaldicio N° 869 de fecha 10 de Noviembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 200-2015 "Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 03 de Febrero de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada, para la Obra: "veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 24 de Marzo de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 16 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Ltda.

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 21 de Marzo de 2016, que indica como fecha de término el 18 de Junio de 2016.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.162 de fecha 08 de Julio de de 2016, que aprueba un aumento de obra de \$ 3.501.347 (Tres millones quinientos un mil trescientos cuarenta y siete pesos) y aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de termino el 19 de Julio de 2016.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3453 de fecha 21 de Octubre que aplica una multa de **\$ 5.972.084 (cinco millones novecientos setenta y dos mil ochenta cuatro pesos) al contratista Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada. RUT 76.104.223-8, correspondiente a 79 días corridos** por incumplimiento en el plazo de Ejecución de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato suscrito con fecha 29 de Marzo de 2016, entre el contratista, Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada, y la Municipalidad de Temuco para la obra "**Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco**", ID 1658-1180-LQ15". Línea N°1 Pedro de Valdivia.-

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.456 de fecha 21 de Octubre de 2016, que nombra comisión para efectuar Recepción Provisoria de la obra "**Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco**", ID 1658-1180-LQ15". Línea N°1 Pedro de Valdivia.-

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4.104 de fecha 19 Diciembre de 2017, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de obra "**Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco**", ID 1658-1180-LQ15". Línea N°1 Pedro de Valdivia.-

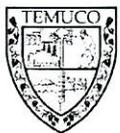
9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.837 de fecha 08 de septiembre de 2017, que indica Hágase efectiva Póliza de Seguro de Garantía N° 216101832 de fecha 24 de febrero de 2016, y con vencimiento el 17 de Noviembre de 2017, por un monto de 84 UF, tomada en Compañía de Seguros Continental S.A. para asegurar el fiel cumplimiento del contrato obra "**Reparación veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco**", ID 1658-1180-LQ15". Línea N°1 Pedro de Valdivia, ingrésese el monto de boleta en cuenta "Obligaciones Financieras con Terceros" "Garantías Retenidas" hasta que se proceda a efectuar y aprobar Recepción Definitiva de la obra; Notifíquese el presente decreto por Secretario Municipal, en forma personal y por carta certificada al Contratista; Publíquese el presente decreto en sistema de información del Portal Chile-Compra.-

10.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **Por orden del Alcalde**, decretos sobre materias específicas.-

11.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

1402362



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO :

1.- Desígnese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras **"Reparación Veredas 2015 en diferentes sectores de Temuco"**, ID 1658-1180-LQ15". **Línea N°2 Campos Deportivos**, a las siguientes funcionarias y funcionarios.-

- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-
- Srta. Paulina Gr uen Risopatron, Ingeniero Constructor, Direcci n de Obras Municipales.-
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Direcci n de Planificaci n.-
- Sr. Christian Valdebenito G lvez, Ingeniero Constructor, Direcci n de Planificaci n.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por orden del Alcalde"

PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RAT

Distribuci n:

- * Direcci n Obras Municipales
- * Depto. Ejecuci n de Obras (RAT)
- * Sra. Consuelo Diez Rioseco.
- * Srta. Paulina Gruen Risopatron.
- * Srta. Javiera Baier Tassistro.
- * Sr. Christian Valdebenito G lvez.
- * Of. de Partes.



1402362